

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE

LA POBREZA", que se conmemora el 17 de octubre.

Dra. M. ALELA VORA LORDEN
Dratada
H. Cómara doportedos Pola, Bs. As.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día internacional para la erradicación de la pobreza se celebra cada año el 17 de octubre, siendo reconocido en el año 1992 por Naciones Unidas, pero la primera celebración de dicho día tuvo lugar en París, Francia en 1987, cuando más de 100.000 personas se reunieron en la plaza del Trocadero para manifestarse a favor de los Derechos humanos y la libertad en honor a las víctimas de la pobreza, el hambre, la violencia y el miedo. La convocatoria fue organizada por Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.-

El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza ha sido observado cada año, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 47/196), con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo - necesidad que se ha convertido en una de las prioridades del desarrollo.-

El 17 de octubre presenta una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, la posibilidad de



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

hacer oír sus preocupaciones y un momento para reconocer que los pobres son los primeros en luchar contra la pobreza. La participación de las personas que viven en la pobreza es fundamental a la celebración del Día desde su comienzo. La conmemoración del 17 de octubre también refleja la voluntad de las personas que viven en la pobreza para utilizar su experiencia para contribuir a la erradicación de la pobreza.-

El 22 de diciembre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/196 decide declarar el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.-

Trabajemos todos juntos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y en ese sentido es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra, M. ALEJANDRA LORDEN Digutada H. Cámara de Dipolados Pola. Bs. As.

